

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA





Escuela Especial de Lenguaje
Santa María de Vinculo
RBD: N°25364-2

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del establecimiento:	Escuela especial de lenguaje Santa María de Vinculo.
Dependencia:	Corporación Educacional San Gerónimo
Rol Base de Datos:	RBD: 25364-2
Niveles que imparte:	Educación Parvularia
Matrícula General:	150 estudiantes
Dirección:	El vínculo sitio 8 C Paine.
Región:	Metropolitana
Provincia:	Maipo
Comuna:	Paine
Teléfono:	228242960
E mail:	vinculo@sangeronimocorp.cl

El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En la escuela y el liceo las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, la escuela y el liceo se conciben como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una experiencia continua de aprendizaje ciudadano, pues en ella “se configuran actitudes, emociones, valores, creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como selectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas.”

<http://formacionciudadana.mineduc.cl/presentacion/>



La formación ciudadana corresponde a un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

Se debe sumar como referencia innegable al conjunto de mandatos establecidos en la Constitución Política de Chile, o bien, en leyes tales como la Ley 20.609 contra la Discriminación o la Ley 20.846 de Inclusión.

INTERNET: espacio público y redes de apoyo

La misión de formar a ciudadanos y ciudadanas del siglo XXI debe incorporar la formación sobre qué significa serlo en una sociedad que pone al centro internet y las tecnologías asociadas. De esta manera, el espacio público se transforma en un escenario donde no sólo hay sistemas de búsqueda de información o datos que pueden ayudar a tomar decisiones diarias, sino que se accede a redes sociales que permiten comunicarse de forma individual o colectiva y a plataformas de publicación de contenidos, que pueden ser usadas tanto para crear medios de comunicación local, como para crear medios de expresión, opinión personal y espacios masivos de participación.

Es por esto que el establecimiento busca integrar a los padres y apoderados a la comunidad educativa por medio de las redes sociales, utilizando Facebook como un blog de publicación sobre actividades, eventos e informaciones importantes de la comunidad, sin incumplir con los derechos digitales de los niños y niñas. en donde toda publicación es bajo la autorización presente en su carpeta de matrícula.

Son estas dinámicas, las que hacen que el sistema educacional también asuma el desafío de reconocer a internet como un espacio de ejercicio y defensa de derechos humanos, donde se pueda asumir que niños, niñas, jóvenes y adultos no sólo son usuarios o usuarias, consumidores de las tecnologías, sino que ciudadanos y ciudadanas



OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL	Promover jóvenes demócratas y de pensamiento libre y tolerantes.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Capacitar a nuestros alumnos con un sentido de formación integral.
	Orientar a toda la comunidad escolar, como personas responsables para actuar en una sociedad libre.
	Promover oportunidades de autonomía y pensamiento crítico todas las áreas de aprendizaje.

ACCIÓN N°1

Acción (nombre y descripción)	Nivelación de estudios de padres y apoderados (día de la alfabetización de las personas jóvenes y adultas) en reunión de apoderados se entrega a cada uno de ellos una circular con información acerca de centros de estudios a nivel comunal y regional, que imparten la nivelación de enseñanza básica o media para jóvenes y adultos desertores
Objetivo de la ley	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos ésta en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
Fecha de inicio	Lunes 27 de mayo
Fecha de termino	Viernes 31 de mayo
Cargo	Camila Martínez Ortiz
Recursos para la implementación	Recursos tecnológicos: internet, computador, impresora. Recursos materiales: hojas de oficio.
Programa con el que se financia acción	Subvención
Medio de verificación	Lista de firmas de recepción de información.



ACCIÓN N°2

Acción (nombre y descripción)	Los alumnos en sus salas confeccionaran afiches relacionado a los derechos y deberes de los niños/a y jóvenes, previo a una concientización sobre el tema de parte de sus respectivas educadoras (jueves 18 de julio). Posterior a esto los alumnos participaran de una marcha dentro de su comunidad que busca promover y difundir los derechos de ellos (viernes 19 de julio).
Objetivo de la ley	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados de niños/a y jóvenes. entendidos ésta en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
Fecha de inicio	15 de julio
Fecha de termino	19 de julio
Cargo	Cecilia Falcón Sepúlveda
Recursos para la implementación	Recursos tecnológicos: internet, computador, impresora. Recursos materiales: cartulinas, plumones, lápices de colores, temperas, entre otros.
Programa con el que se financia acción	Subvención
Medio de verificación	Registro en leccionario del libro de clases.



ACCIÓN N°3

Acción (nombre y descripción)	Acto fiestas patrias, fiesta de la chilenidad, celebración acto de las glorias navales. Dichas celebraciones se realizan y desarrollan para toda la comunidad escolar, momento en el que cada familia participa en el desarrollo social, de sus hijos e hijas. Desfiles
Objetivo de la ley	Promover la comprensión y análisis del estado de derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
Fecha de inicio	13 de septiembre
Fecha de termino	13 de septiembre
Cargo	Blanca García Campos
Recursos para la implementación	Recursos tecnológicos: música típica, vestimentas típicas, alimentos típicos.
Programa con el que se financia acción	Subvención
Medio de verificación	Planificaciones, fotografías



ACCIÓN N°4

Acción (nombre y descripción)	Reuniones de apoderados y escuelas para padres. Las reuniones y escuelas para padres se realizan de manera trimestral, entregando información primordial para el desarrollo de sus hijos, tanto a nivel social, emocional y rendimiento educacional
Objetivo de la ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Fecha	Semestral
Fecha de inicio	Marzo
Fecha de termino	Septiembre
Cargo	Profesoras de aula y especialistas.
Recursos para la implementación	Salas de clases, computador, hojas de oficio, etc.
Programa con el que se financia acción	Subvención
Medio de verificación	Lista de recepción de la información.